



ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL **CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RÍO LAGARTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

En el municipio de Río Lagartos Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 05 minutos, del día 6 DE JUNIO del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Río Lagartos, ubicado en la Calle 19 s/n entre 8 y 10 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión EXTRAORDINARIA.

En el uso de la palabra, el **Consejero Presidente, Julian Felipe Davila Contreras** manifestó lo siguiente: "Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este órgano electoral, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas del día seis de junio del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria."

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente, Julian Felipe Davila Contreras** cedió el uso de la palabra a el **Secretario Ejecutivo, Miguel Angel Alcocer Diaz**, para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, **Miguel Angel Alcocer Diaz**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera electoral Zuleima Izzamar Contreras Sansores
Consejero electoral Edgar Jesus Rajon Ceme

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

C. Víctor Andrés Alcocer Chan



Representante Propietario Del Partido Acción Nacional;
C. José Martín De La Concepción Aguiñaga Rivera
Representante Propietario Del Partido Revolucionario Institucional;
C. Edwin Armando Cauich Cambranis
Representante Propietario Del Partido Del Trabajo
C. Maria Del Rocio Canche Chan
Representante Propietario Del Partido Morena;

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Y, por último, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente, **Julian Felipe Davila Contreras** y del **Secretario Ejecutivo, Miguel Angel Alcocer Diaz**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Miguel Angel Alcocer Diaz** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal Electoral de Río Lagartos y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo municipal Electoral de Río Lagartos necesarios para la celebración de esta **Sesión Extraordinaria**, el **Secretario Ejecutivo, Miguel Angel Alcocer Diaz** certificó que con la asistencia de **tres** Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, el Consejero Presidente, **Julian Felipe Davila Contreras**, con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria.**

Acto seguido, el Consejero Presidente, **Julian Felipe Davila Contreras**, solicitó a el Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.



2. Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada.
3. Lectura del orden del día.
4. Declaración de sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
5. Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Rio Lagartos que así lo deseen.
6. Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, **Julian Felipe Davila Contreras**, solicitó a el **Secretario Ejecutivo, Miguel Angel Alcocer Diaz**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Miguel Angel Alcocer Diaz**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la declaración de Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Acto continuo, el Consejero Presidente, **Julian Felipe Davila Contreras**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Secretario Ejecutivo, **Miguel Angel Alcocer Diaz**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Miguel Angel Alcocer Diaz**, informó que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los **tres** Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente, el **Consejero Presidente, Julian Felipe Davila Contreras**, en virtud de la aprobación con tres votos de los tres Consejera y Consejeros Electorales de este Instituto, siendo las ocho horas con 15 minutos del día 06 de junio de 2021, con fundamento en el



artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto **declaró** esta Sesión Extraordinaria en **"Sesión permanente"** con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.

Siendo las 08 horas con 30 minutos, el Consejero Presidente, tiene a bien informar que la totalidad de las casillas de este municipio se han instalado y la ciudadanía se encuentra emitiendo su voto.

Acto seguido, el Consejero Presidente, **Julian Felipe Davila Contreras**, solicitó a el **Secretario Ejecutivo Miguel Angel Alcocer Diaz**, continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 5** del orden del día, el **Secretario Ejecutivo, Miguel Angel Alcocer Diaz** siendo este: Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del consejo municipal electoral de rio lagartos que así lo deseen.

(SE ANOTAN LAS INTERVENCIONES Y RECESOS)

Acto seguido, el Consejero Presidente, **Julian Felipe Davila Contreras**, solicitó a el **Secretario Ejecutivo Miguel Angel Alcocer Diaz**, continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 6** del orden del día, el **Secretario Ejecutivo, Miguel Angel Alcocer Diaz** siendo este: Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, **Julian Felipe Davila Contreras**, propuso la creación de una comisión conformada por las siguientes personas:

- C. Zuleima Isamar Contreras Sansores (UN ÚNICA CONSEJERA ELECTORAL)
- C. Maria Isabel Fortanel Fuentes CAEL ASIGNADO AL CONSEJO

Lo anterior con la finalidad de que dichas personas se dirijan en la Mesa Directiva de Casilla Seccion 766 Tipo Contigua a fin de llevar a cabo dicha verificación.

De igual forma, solicitó a los integrantes de este Consejo que se sirviesen de manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión. No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para



la conformación de la comisión para llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Miguel Angel Alcocer Diaz**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Rio Lagartos que estuviesen a favor de la propuesta:

- C. Julian Felipe Davila Contreras (UN ÚNICO CONSEJERO ELECTORAL)
- C. Maria Isabel Fortanel Fuentes CAEL ASIGNADO AL CONSEJO

Que por favor levantasen la mano.

Dando cuenta el sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por mayoría o unanimidad de tres votos a favor de los consejeros electorales.

En virtud de dicha aprobación, el Consejero Presidente, **Julian Felipe Davila Contreras**, instruyó a la comisión conformada para que se apersona en la Mesa Directiva de Casilla SECCIÓN 767 Y TIPO DE CASILLA Contigua a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Una vez que retornó dicha Comisión, en uso de la voz el Consejera/o integrante de dicha comisión expresó lo siguiente: "(SE DETALLA EL PROCEDIMIENTO), asimismo, los presentes resultados fueron anotados en el formato establecido y en el acta circunstanciada levantada por la presente comisión, los cuales serán adjuntos a la Acta de la presente sesión."

A continuación el Presidente del Consejo Municipal Electoral de Rio Lagartos propuso un receso para esperar la llegada de los paquetes electorales, una vez clausuradas las casillas, por lo cual siendo las 18:30 horas propone un receso de una hora, para regresar a la sala de sesiones del Consejo Municipal Electoral de Rio Lagartos, a las 18 horas con treinta minutos, pidiendo al Secretario Ejecutivo se sirva tomar la votación de los Consejeros Electorales con derecho a voz; seguidamente el Secretario Ejecutivo manifestó que la propuesta de receso fue aprobada por unanimidad de votos de los tres consejeros electorales con derecho a voto presentes.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a los integrantes permanecer en las instalaciones de este Consejo para estar en condiciones de recepcionar el primer paquete electoral.



Se informa que siendo las **23** horas con **01** minutos del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Río Lagartos**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **766** tipo **Basica**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: **PAN** obtuvo **93**, el **PRI** obtuvo **169**, el **Partido Verde** obtuvo **0**, el **PT** obtuvo **77**, **Nueva Alianza** obtuvo **1**, **Partido MORENA** **50**, **PRD** obtuvo **2**, **Movimiento ciudadano** obtuvo **1** votos, **Partido Social** obtuvo **0**, **Redes Progresistas** obtuvo **0**, **Fuerza por Mexico** obtuvo **0** votos (**TODOS LOS PARTIDOS**) voto, votos nulos **9**, con un total de **402** votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento.

Siendo las **23** horas con **06** minutos del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se reciben los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Río Lagartos** y paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **766** tipo **Contigua**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: **PAN** obtuvo **97**, el **PRI** obtuvo **157**, el **Partido Verde** obtuvo **0**, el **PT** obtuvo **92**, **Nueva Alianza** obtuvo **1**, **Partido MORENA** **55**, **PRD** obtuvo **0** votos, **Movimineto Ciudadano** obtuvo **0** votos, **Partido Social** obtuvo **0**, **Redes Progresistas** obtuvo **0**, **Fuerza por Mexico** obtuvo **0** votos (**TODOS LOS PARTIDOS**) voto, votos nulos **5**, con un total de **407** votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Se informa que siendo las **23** horas con **23** minutos del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Río Lagartos**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **768** tipo **Basica**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: **PAN** obtuvo **129**, el **PRI** obtuvo **60**, el **Partido Verde** obtuvo **0**, el **PT** obtuvo **42**, **Nueva Alianza** obtuvo **1**, **Partido MORENA** **145**, **PRD** obtuvo **1**, **Movimiento Ciudadano** obtuvo **0** votos, **Partido Social** obtuvo **0**, **Redes Progresistas** obtuvo **0**, **Fuerza por Mexico** obtuvo **0** votos (**TODOS LOS PARTIDOS**) voto, votos nulos **6**, con un total de **384** votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento.

Siendo las **23** horas con **26** minutos del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se reciben los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Río Lagartos** y paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **766** tipo **Contigua**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: **PAN** obtuvo **110**, el **PRI** obtuvo **53**, el **Partido Verde** obtuvo **0**, el **PT** obtuvo **44**, **Nueva Alianza** obtuvo **1**, **Partido MORENA** **177**, **PRD** obtuvo **2**, **Movimiento Ciudadano** obtuvo



0 votos, Partido Social obtuvo 0, Redes Progresistas obtuvo 0, Fuerza por México obtuvo 0 votos (TODOS LOS PARTIDOS) voto, votos nulos 8, con un total de 396 votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Siendo las 00 horas con 21 minutos del día siete del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se reciben los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Río Lagartos y paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla 767 tipo Basica, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN obtuvo 146, el PRI obtuvo 172, el Partido Verde obtuvo 0, el PT obtuvo 98, Nueva Alianza obtuvo 1, Partido MORENA 76, PRD obtuvo 1, Movimiento Ciudadano obtuvo 1 votos, Partido Social obtuvo 0, Redes Progresistas obtuvo 0, Fuerza por México obtuvo 0 votos (TODOS LOS PARTIDOS) voto, votos nulos 6, con un total de 500 votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Siendo las 00 horas con 24 minutos del día siete del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se reciben los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Río Lagartos y paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla 766 tipo Contigua, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN obtuvo 115, el PRI obtuvo 191, el Partido Verde obtuvo 0, el PT obtuvo 127, Nueva Alianza obtuvo 1, Partido MORENA 63, PRD obtuvo 3, Movimiento Ciudadano obtuvo 2 votos, Partido Social obtuvo 0, Redes Progresistas obtuvo 0, Fuerza por México obtuvo 0 votos (TODOS LOS PARTIDOS) voto, votos nulos 10, con un total de 512 votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Seguidamente el Consejero Presidente informa que se dará inicio a la sumatoria y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Municipio que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: -----

Resultados preliminares totales de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán:

PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	690
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	802
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	9



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0
PARTIDO DEL TRABAJO	480
MOVIMIENTO CIUDADANO	5
NUEVA ALIANZA	2
MORENA	566
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	0
PARTIDO ACCION NACIONAL/ PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA/ NUEVA ALIANZA	3
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/ NUEVA ALIANZA	0
PARTIDO DEL TRABAJO/ MORENA/ PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	0
PARTIDO DEL TRABAJO/ MORENA	0
PARTIDO DEL TRABAJO/ PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	0
MORENA / PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	0
VOTOS NULOS	44
TOTAL DE VOTACION	2601

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente **C. Julian Felipe Davila Contreras**, manifiesta que las hojas de trabajo que sirvieran de base para el computo preliminar de la elección de regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Rio Lagartos, Yucatán, que constante de 6 hojas escritas a una cara de tamaño oficio se anexan a la presente acta de sesión, las cuales se anexan como parte integral de la presente. -----

El Consejero Presidente, una vez leídos los resultados de las actas, instruyó al auxiliar de traslado ingresar los paquetes electorales a la bodega electoral y que sea realizado el registro correspondiente en la bitácora correspondiente.-----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al **C. Miguel Angel Alcocer Diaz** Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto **numero siete** el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de **15** minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **15** minutos, por lo que el Secretario Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, siendo estos 3



votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Siendo las 1 horas con 46 minutos, del día siete del mes de junio del año dos mil veintiuno, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el **C. Julian Felipe Davila Contreras** Consejero Presidente, solicita a al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día

Inmediatamente como punto 8 del orden del día, el **Secretario Ejecutivo, Miguel Angel Alcocer Diaz** siendo este: Lectura y aprobación del acta de la sesión

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo** da lectura del acta.

Por lo anterior, el Consejero Presidente preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Rio Lagartos de fecha 06 de junio de 2021; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, proceda a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Rio Lagartos con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad o mayoría de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, **Julian Felipe Davila Contreras**, solicitó a el **Secretario Ejecutivo Miguel Angel Alcocer Diaz**, continúe con el orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Miguel Angel Alcocer Diaz**, continuando con el punto 9 del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del punto número 10 del orden del día, el Consejero Presidente, **Julian Felipe Davila Contreras**, dio por clausurada la Sesión Permanente del día seis de junio año dos mil veintiuno, siendo las 1 horas con 58 minutos; manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 10 del orden del día, siendo las 2 horas 15 minutos, del día lunes siete de junio del dos mil veintiuno, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, y de los representantes de los Partidos Políticos. Muchas Gracias".

C. JULIAN FELIPE DAVILA CONTRERAS
CONSEJERO PRESIDENTE.

C. MIGUEL ANGEL ALCOCER DIAZ
SECRETARIO EJECUTIVO.

C. ZULEIMA ISAMAR CONTRERAS
SANSORES
CONSEJERA ELECTORAL

C. EDGAR JESUS RAJON CEME
CONSEJERO ELECTORAL

C. VICTOR ANDRÉS ALCOCER CHAN
REPRESENTANTE DEL PAN

C. JOSÉ MARTÍN DE LA CONCEPCIÓN
AGUIÑAGA RIVERA
REPRESENTANTE DEL PRI

C. MARIA DEL ROCIO CANCHE CHAN
REPRESENTANTE DE MORENA

C. EDWIN ARMANDO CAUCH
CAMBRANIS
REPRESENTANTE DEL PT

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PERMANENTE
INICIADA EL 06 DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO Y CLAUSURADA EL 07 DE JUNIO DEL
MISMO AÑO.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Río Lagartos en uso de las atribuciones contenidas por la fracción-IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 11 ~~folios~~ ^{páginas} ~~folios~~ escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en Río Lagartos, Yucatán, a 7 de Junio de 2021.

